

# Competencias Para La Enseñanza y El Aprendizaje. El Caso De La Educación Ciudadana En México

## Competences for Teaching and Learning: The Case of Citizen Education in Mexico.

Fecha de presentación: Enero 2020  
Fecha de re-publicación: Marzo 2020

Dra. Elizabeth Rodríguez González.  
Colegio Libre de Estudios Universitarios.

104

*“Proceso de enseñanza-  
aprendizaje”*

### Resumen

La enseñanza y el aprendizaje de educación ciudadana que se imparte en las aulas mexicanas de educación básica son a través de la asignatura de Formación Cívica y Ética. La cual, se imparte en los seis grados de educación primaria y los dos últimos grados de educación secundaria. La educación ciudadana es el vehículo por el cual, las y los estudiantes adquieren herramientas indispensables para formarse como personas capaces de reconocer y ejercer, sus derechos, obligaciones y compromisos éticos y ciudadanos como integrantes de diversos grupos sociales. Por ello, este trabajo expone la problematización del modelo desde el cual, la Secretaría de Educación Pública, fundamenta el Plan y los Programas de estudio de la asignatura, el Modelo por Competencias.

### Palabras Clave

Educación ciudadana, Competencias, enseñanza, aprendizaje.

### Abstract

The teaching and learning of civic education that is taught in the Mexican classrooms of basic education is through the subject of Civic Education and Ethics. Which is taught in the six grades of primary education and the last two grades of secondary education. Citizen education is the vehicle by which students acquire indispensable tools to form themselves as people capable of recognizing and exercising their rights, obligations and ethical commitments and citizens as members of various social groups. Therefore, this paper exposes the problematizing of the model from which the Ministry of Public Education, based on the Plan and the Study Programs of the subject, the Competence Model.

### Keywords

Citizenship education, Competences, teaching, learning.

## INTRODUCCIÓN

El acercamiento teórico en este texto posee la intención de clarificar el concepto de competencia que la Secretaría de Educación Pública (SEP) utiliza como parte del Modelo de enseñanza y aprendizaje que fundamenta el Plan y los Programas de Estudio.

Se mostrarán los contrastes entre los conceptos que elabora y ejecuta la SEP con los propuestos por autores reconocidos en el campo. El concepto para definir una competencia, como veremos más adelante, tiene componentes estrechamente relacionados y presentes en equilibrio, pero este concepto, presenta algunas variantes entre los programas de estudios elaborados por la secretaría.

El contenido del presente da inicio con una breve historia de la Educación Ciudadana en México; continua con la problematización teórica del concepto de competencia, así como la definición de una competencia educativa, ya que ésta no surgió en el ámbito de la educación sino tuvo su origen en el ámbito laboral; finalmente, se debatirán los aportes teóricos con el concepto de competencia, y el concepto de competencias cívicas y éticas desde la visión de la SEP.

### Educación Ciudadana y sus Reformas en México.

Se considera pertinente iniciar de forma breve con la historia de la Educación o Formación Ciudadana específicamente para la Educación Secundaria en México. Hacia el año 1923, la recién creada Secretaría de Educación Pública planteó el objetivo de equilibrar los valores sociales por medio de la educación, los cuales ayudarían a los estudiantes a reflexionar y tomar decisiones sobre sus opciones profesionales. Más tarde, en 1974 se presenta una Reforma particular para la educación secundaria, uno de sus objetivos fue integrar las asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica de manera conjunta, a través de las "Ciencias Sociales". Dentro de las Ciencias Sociales, la Educación Cívica se centró en tres elementos de enseñanza: el conocimiento de las leyes e instituciones en el país, el desarrollo de hábitos para el buen funcionamiento social del país y el fomento de un sentido de identidad nacional (Lapít, 2003).

Hasta ese momento, la Educación Cívica estaba fundada en el nacionalismo y patriotismo, su énfasis giraba en torno al conocimiento de las leyes mexicanas, las instituciones nacionales, la disciplina y el comportamiento cívico. Posterior al Acuerdo para

la Modernización de la Educación Básica del año 1992, se introduce en segundo y tercer grado de educación secundaria como una asignatura particular e independiente. Con esta Reforma, la Educación Cívica retoma elementos de la educación moral, los valores y los principios éticos universales; con particular acento en la democracia y sus beneficios.

Sin embargo, hacia el año 1999, la asignatura presenta un cambio significativo, dado que, se introduce con el nombre de Formación Cívica y Ética. El programa de esta asignatura, conserva el estudio de los derechos, de las leyes e instituciones, del gobierno en una sociedad democrática y de valores universales y morales, pero además, introduce elementos particulares de la adolescencia, sus problemas (salud, adicciones, sexualidad, decisiones para el futuro) y su participación en la sociedad. Dentro de este panorama, se abogó por una enseñanza enfocada en temas de interés, de la vida cotidiana de las y los adolescentes y del desarrollo de habilidades prácticas. La entrada de estos elementos a la asignatura representaron las bases para las siguientes reformas.

En el año 2006 se implementó un modelo de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, a través de cinco líneas generales: para el aprendizaje permanente, para el manejo de la información, para el manejo de situaciones, para la convivencia y para la vida en sociedad (SEP, 2007a). Finalmente en 2011 se concluye esta serie de reformas para la educación secundaria en nuestro país con la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB). El Plan y programas 2011 continuó bajo este modelo, para el caso de la formación ciudadana, ésta se continuó impartiendo a través de la asignatura de Formación Cívica y Ética en los grados de segundo y tercero para la educación secundaria.

La asignatura de Formación Cívica y Ética se encuentra como una asignatura social que privilegia el actuar o desempeño de los alumnos, tiene como base los derechos humanos y el ejercicio de la democracia como forma de gobierno, como modo de vida y participación social (SEP, 2011b).

### Competencias para la Enseñanza y el aprendizaje.

El concepto de competencia posee múltiples visiones y definiciones por lo cual es pertinente problematizarlo. Originalmente, el concepto surgió en el ámbito del trabajo o laboral con la finalidad de caracterizar aquello que una persona es capaz de realizar, las tareas que puede desempeñar de forma eficiente o competente. Posteriormente, el concepto de competencia fue traspasado o empleado en diversos ámbitos en los que se encuentra inmerso el ser humano, desde lo laboral hasta situarlo en un enfoque educativo.

Por tal motivo, y dado que el presente se elabora desde una perspectiva educativa, se considera indispensable sólo mencionar el concepto de algunos autores, los cuales trabajan el concepto de las competencias educativas.

### Origen del concepto.

El concepto de competencia inicia en la década de los setentas en el mundo laboral como la orientación hacia el desempeño en

## "La educación ciudadana, fundamentada en el nacionalismo y patriotismo"

el trabajo. En éste ámbito surge a partir de la discusión que se presente sobre las “certificaciones laborales”, medio por el cual se puede valorar lo que una persona puede realizar en el mundo del trabajo. El análisis de las tareas para definir los perfiles de un puesto, se denominó como competencias (Díaz, 2011).

## “Asignatura de formación cívica y ética”

El referente de las competencias laborales fue un paso necesario para el origen de las competencias educativas. La conformación de un proyecto en educación basado en competencias giró bajo ciertos argumentos. Uno de ellos, la crítica que ejerció el sector laboral con relación a lo que se enseña en las escuelas, pues dados los constantes cambios en el mundo laboral, era indispensable una formación de recursos humanos compatibles con dichas necesidades laborales. Otro, la aplicación de encuestas a empleadores para poder determinar aquellas competencias que deben formarse en las instituciones de educación superior, trabajo realizado desde el proyecto Tuning para América Latina (Díaz, 2011).

definir como competencia en el ámbito escolar, qué elementos privilegia la educación por competencias. Estas interrogantes son válidas pues es indispensable mostrar el trabajo que algunos autores presentan para definir una competencia en el ámbito educativo.

Si bien, cada autor desde su perspectiva, emplea términos diversos en el concepto, lo cual puede derivar en un debate que dificulta tomar un solo concepto o una sola aportación teórica.

Por ejemplo, Díaz (2011), percibe a una competencia desde dos concepciones, la conductual – laboral que se refleja a través del desempeño y la sistemática – cognitiva que se muestra por medio de las destrezas. Concretamente dentro de éste ámbito, este autor retoma el concepto planteado por la OCDE en 2005, la cual define a una competencia como *“algo más que los conocimientos y las destrezas, ya que involucran la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose en y movilizandolos recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto particular”* (Díaz, 2011:11).

Por su parte, el trabajo que realiza Coll (2007), se puede sintetizar al situar a las competencias como la movilización



### Competencias en la educación.

El origen del concepto de competencias en la educación se presenta hacia el final de la década de los ochentas. Las reformas educativas y las innovaciones de educación de los últimos cien años, han tenido como meta superar la enseñanza basada en la memorización enciclopédica de saberes, para establecer el saber para la vida bajo la perspectiva de un enfoque por competencias (Díaz, 2011).

Pero qué es una competencia educativa, qué se puede

articulada e interrelacionada de diversos tipos de conocimientos o saberes y la capacidad de activarlos y utilizarlos en determinadas situaciones o problemas. A lo que el planteamiento de Ruiz (2012) agrega la dependencia de la parte teórica y la habilidad pues señala que el elemento teórico por sí solo no otorga las herramientas de aprendizaje enfocado al desenvolvimiento en contextos específicos y diferenciados y viceversa.

Estas tres concepciones pueden complementarse, por una parte Díaz (2011) prioriza la parte de la destreza y el

desempeño, Coll (2007) agrega los conocimientos que preceden al desempeño y Ruiz (2012) vincula la dependencia entre ambos factores.

Otro aporte que además de mencionar las destrezas y el conocimiento agrega las actitudes y su interrelación con los dos anteriores es De la Orden (2011), quien define una competencia como una cualidad de alguien que puede ser suficiente para algo y desempeñarlo con éxito. Ese desempeño implica la definición de conocimientos, destrezas y actitudes cuya aplicación permitirá un desempeño exitoso. El conjunto de dichos factores interrelacionados son tales que algunos de los cuales no pueden ser identificados, difícilmente medidos o complejos.

Además de los elementos presentes para desarrollar una competencia, se suma la interrelación entre ellos y la dificultad para identificarlos de manera individual y para ser medidos.

Como se aprecia, al definir el concepto de competencia, las visiones teóricas pueden diferir, coincidir o complementarse entre sí, sin embargo, estas aportaciones sitúan al concepto como algo complejo, ya que varios elementos están presentes, se interrelacionan, difícilmente pueden dividirse y por ende, medir los elementos en una competencia dentro del ámbito de la educación se enfrenta también a una complejidad.

### Visión de la Secretaría de Educación Pública

Antes de mostrar los componentes que conforman una competencia, es necesario presentar el concepto que la propia secretaria presenta para definirla.

## “Certificaciones laborales”

Desde la perspectiva del Plan y programa de estudios 2011 se define como un conjunto de conocimientos, habilidades, valores y actitudes con las cuales el alumno será capaz de realizar un ejercicio práctico entre la vida cotidiana y los desafíos presentes. El ejercicio de las competencias permite al alumno deliberar, tomar decisiones, encarar conflictos y llevar a cabo una participación colectiva (SEP, 2011a). Una competencia desde el planteamiento de la SEP se concibe como una respuesta del alumno ante las exigencias de retos que enfrenta en la vida cotidiana, en los cuales pone en juego diversos recursos. No refiere a la competencia con la competitividad, sin embargo, De la Orden (2011) afirma que una “competencia es un término polisémico etimológicamente derivado del verbo latino *competere* que significa, además de *competir*, ser suficiente para algo” (De la Orden, 2011: 52).

A pesar de que el concepto de competencia puede referir un origen que sitúa al individuo en el ejercicio de la competitividad, es necesario dejar de lado dicho rasgo de la competencia, pues la SEP es muy clara al

remarcar la ausencia del mismo. Para dar sustento a esta afirmación, en el año 2009 y como parte de los cursos de formación continua para maestros en servicio que imparte la Secretaría de Educación Pública, se trabajó “*El enfoque por competencias en la Educación Básica*”. En este trabajo se afirma que el concepto de competencia no se asocia con la competitividad sino que “es un concepto holístico de la educación, que abarca la puesta en práctica conjunta e interrelacionada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la resolución de problemas específicos de la vida personal, pública y laboral” (SEP, 2009:11) Este curso se llevó a cabo en tres sesiones en las que se analizó el concepto de competencia. Desde el contexto internacional toman como base los informes realizados por la UNESCO en el año 2005 para integrar el concepto. La Secretaría de Educación Pública retoma los cuatro pilares de la educación que enuncia la UNESCO como base para definir y fundamentar una competencia: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

### Componentes de una competencia.

En una competencia se encuentran presentes diversos rasgos o componentes u otras competencias más específicas que se interrelacionan e integran una competencia (Perrenoud, 2001). Sin embargo, desde la perspectiva de la Secretaría de Educación Pública, los componentes no pueden estar fragmentados o aislados y no se puede concebir un componente como una competencia menor o específica. Los componentes deberán estar presentes en igual forma e interrelacionándose, por lo cual, la aportación de Perrenoud (2001) contrapone el planteamiento de la Secretaría de Educación Pública, puesto que, un componente no puede ser tomado como una competencia.

El concepto de competencia incluye como se ha mencionado, la adquisición de conocimientos, la ejecución de habilidades y destrezas, el desarrollo de actitudes y valores, que en su conjunto conforman la base de la personalidad (SEP, 2009) de un individuo que se encuentra inmerso en una sociedad. Los componentes se aprecian de manera gráfica en el siguiente esquema elaborado por la Secretaría de Educación Pública, incluido en el material de apoyo del curso de actualización docente antes abordado.

Figura 1. Componentes de las competencias.

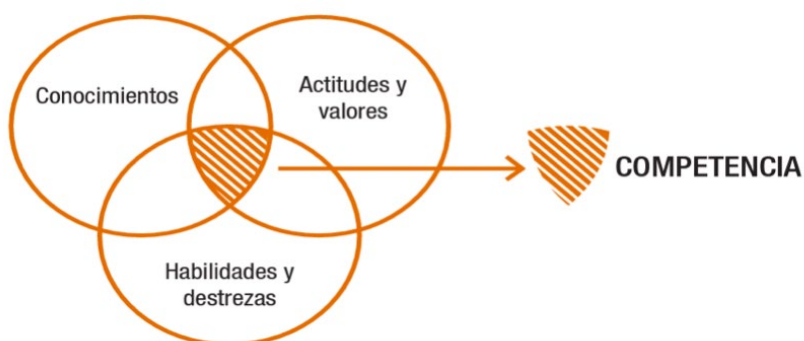


(SEP, 2009:14)

Otra aportación bajo la misma línea de las características esenciales para definir los componentes que integran una com-

petencia es Perrenoud (2001). Quien menciona que toda competencia moviliza recursos para la resolución de tareas complejas, es decir, conocimientos; entra en acción (performance) definido por este autor como el actuar o el desempeño, operar o saber hacer; se emplea recursos multidisciplinarios, pues no pertenecen a una misma disciplina; y por último debe ser evaluable. Los componentes presentes que dan sentido y estructura a una competencia son los conocimientos, es decir, la parte cognitiva; las habilidades, medio por el cual se ejecuta el saber; y, las actitudes y valores, la reflexión de las consecuencias de dicha actuación.

Figura 2. Definición de competencia a partir de sus tres componentes.



108

SEP, 2009: 12

Este esquema ilustra la forma en la que los componentes de una competencia están interrelacionados, integrados y en igual proporción.

### Competencias cívicas y éticas.

Las competencias cívicas y éticas contribuyen a la formación de la personalidad de seres sociales, las cuales se definen en cada programa de la asignatura de Formación Cívica y Ética de educación secundaria como se muestra enseguida:

Para el programa 2006 son “conjuntos de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permitan a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos” (SEP, 2007:10).

Para el programa 2011 “las competencias cívicas y éticas involucran una perspectiva que permite a los alumnos deliberar, elegir entre opciones de valor, tomar decisiones, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos” (SEP, 2011:20).

### “Secretaría de Educación Pública”

Como se aprecia en ambos conceptos, las competencias cívicas y éticas además de incluir componentes de conocimientos, habilidades y actitudes, tienen presente una perspectiva de valor, moral o cívica que el alumno debe demostrar y desarrollar como herramienta ante la resolución de situaciones que repre-

sentan un reto o conflicto en los escenarios sociales donde se encuentra inmerso.

La definición del concepto de competencia tiene diferencias desde los programas oficiales elaborados por la secretaría. Pero, coinciden en mencionar la presencia e interrelación de sus componentes. Por ello, para comprender el concepto de las competencias cívicas y éticas retomaremos lo establecido en el curso de actualización para maestros en servicio, en donde una competencia lleva a cabo la movilización de diversos conocimientos para la resolución de problemas o situaciones concretas, se relaciona con la autorrealización de la persona y enriquece el trabajo en equipo, la interrelación con los otros, con el contexto social y ecológico (SEP, 2009).

La integración de los componentes antes expuestos para De la Orden (2011) está identificada como los requerimientos y exigencias para el cumplimiento de la competencia o desempeño de la misma, la posesión o el logro de éstos elementos requeridos y el eficiente uso de los mismos, a partir del autor es lo que demuestra una competencia para la vida y desde la perspectiva del campo de la Educación Ciudadana, ésta representa gran importancia en la formación de futuros ciudadanos, capaces de reconocer y ejercer sus derechos, obligaciones y compromisos éticos y ciudadanos como integrantes de diversos grupos sociales

La integración de los componentes antes expuestos para De la Orden (2011) está identificada como los requerimientos y exigencias para el cumplimiento de la competencia o desempeño de la misma, la posesión o el logro de éstos elementos requeridos y el eficiente uso de los mismos, a partir del autor es lo que demuestra una competencia para la vida y desde la perspectiva del campo de la Educación Ciudadana, ésta representa gran importancia en la formación de futuros ciudadanos, capaces de reconocer y ejercer sus derechos, obligaciones y compromisos éticos y ciudadanos como integrantes de diversos grupos sociales

## “Competencias laborales”

### CONCLUSIONES

Los elementos teóricos presentados, permiten mostrar, en primer lugar, la diversidad de puntos de vista para el abordaje de conceptos o datos teóricos para la conceptualización de una competencia educativa que, como se ha mostrado, puede complementarse entre sí. En suma, como también se mostró, los planteamientos de la Secretaría de Educación Pública para definir una competencia y establecer que sea ejecutada en las aulas para la enseñanza y el aprendizaje de la Formación Cívica y Ética, presenta en sus programas de estudio para la educación secundaria.

Se fundamentaron algunos contrastes entre los conceptos que elabora y ejecuta la secretaría. Además, se analizó que el concepto con el que define una competencia, tiene componentes estrechamente relacionados y presentes en equilibrio, pero en el concepto



de competencia cívica y ética presenta algunas variantes entre los programas.

La evidencia presente a lo largo de este texto, nos permite concluir que, la propuesta que establece la Secretaría de Educación Pública para la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura de Formación Cívica y Ética en educación secundaria, carece de consistencia al presentar la definición de lo que se debe entender, enseñar y aprender como una competencia cívica y ciudadana. Lo que permite, dejar abierta la línea para continuar el análisis y el debate sobre el modelo que la Secretaría de Educación Pública establece para el aprendizaje de los estudiantes del sistema educativo, no sólo a nivel de educación secundaria; y la enseñanza en las aulas de las escuelas en nuestro país.

## BIBLIORGRAFÍA

- Coll, César (2007). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. *Revista Aula de Innovación Educativa* 161. Versión electrónica.
- De la Orden, Arturo (2011). El problema de las competencias en la educación general. *Bordón. Revista de pedagogía*, ISSN 0210-5934, ISSN-e 2340-6577, Vol. 63, N° 1, 2011 (Ejemplar dedicado a: Educación y competencias), págs. 47-61.
- Díaz – Barriga, Ángel (2011). Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. II, núm. 5, 2011, pp. 3-24. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México. Disponible en: <http://www.relalyc.org/articulo.oa?id=299123992001>
- Latapí, Pablo (2004). El debate sobre los valores en la escuela mexicana. México. Fondo de Cultura Económica.
- Perrenoud. Philippe (2001). Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona. Grao
- Secretaría de Educación Pública (2007a) Educación básica. Secundaria. Plan de Estudios 2007. México.
- Secretaría de Educación Pública (2007b) Educación básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programa de estudios 2007. México.
- Secretaría de Educación Pública (2009). Curso básico de formación continua para maestros en servicio. "El enfoque por competencias en la Educación Básica 2009.
- Secretaría de Educación Pública (2011a) Educación básica. Secundaria. Plan de Estudios 2011. México
- Secretaría de Educación Pública (2011b) Educación básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programa de estudios 2011. México.